

El concepto de política y sus implicaciones en la ética pública: reflexiones a partir de Carl Schmitt y Norbert Lechner*

William Guillermo Jiménez B.

Introducción

El presente artículo pretende abordar el concepto de la política a partir del análisis y comparación de dos autores que se plantean ese objetivo, para luego ofrecer una propuesta de conceptualización sobre el campo y contenido de la política. A tal fin se parte de dos textos: “*El concepto de lo político*”, de Carl Schmitt (aparecido en 1932, traducción de 1998), y “*La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado*”, de Norbert Lechner (1986), autores nacidos en Alemania, pero separados en el tiempo en cerca de 50 años.

Schmitt escribe en el período de entreguerras, cuestión que parece marcarlo mucho a la hora de su aproximación a lo político; Lechner escribe en los ochenta, vive durante años en Chile, asiste a los últimos días de la Unidad Popular de Allende, al golpe de Pinochet, la dictadura y el auge neoliberal en América Latina. Schmitt quiere y pretende definir de una vez por todas el concepto de lo político a partir de un *criterio propio*, inconfundible y no compartido por otros dominios (como la moral, la economía o la religión); Lechner, por su parte, quiere entender el objetivo y el ámbito propio de la política, luego de ser sometida ésta a un doble proceso de transformación que rompe los límites convencionales entre lo político y lo no político, a saber: despolitización de la sociedad política y politización de la sociedad civil¹.

La tesis central de este ensayo es que la política es mucho más que el ejercicio del poder político, pues se considera una visión reductiva asimilar la política solamente al uso del poder político (como técnica o instrumento para el gobierno y la configuración estatal). De otro lado, se asume que para una concepción moderna, democrática y pluralista es inaceptable partir de una noción negativa de la política, ligada al dominio e imposición del poder como si no existiera otra alternativa; por el contrario, acá se sostiene que la política no es la aceptación del dominio de un hombre por otro hombre igual, a través del recurso de la legitimidad, sino que representa un ideal y una dimensión humana propia. De esta manera, se rescata la filosofía práctica de los clásicos, en la cual la política está unida a la ética ciudadana, al servicio público y a la doctrina de la vida buena y justa.

Antes de entrar a un mayor análisis comparado es conveniente hacer un repaso de las ideas fuerza de cada autor respecto a lo que consideran la política o lo político.

1. Carl Schmitt: lo político definido por el antagonismo amigo/enemigo

El objetivo de Schmitt es encontrar un criterio último al cual pueda reconducirse todo cuanto sea acción política; para esto se vale del símil con otros dominios en los cuales ya existe un criterio de demarcación que define un campo propio: “supongamos que en el dominio de lo moral la distinción última es la del bien y el mal; que en lo estético lo es la de lo bello y lo feo; en lo económico la de lo beneficioso o lo perjudicial” (Schmitt, 1998: 56). De lo anterior, concluye que *la distinción política específica, aquella a la que pueden reducirse todas las acciones y motivos políticos es el criterio de amigo/enemigo*. Sin embargo, seguidamente aclara que dicho criterio no proporciona una definición exhaustiva ni una descripción del contenido de lo político, pero sí determina o enmarca su concepto.

Amigo/enemigo no es cualquier tipo de relación. No están definidos en nombre de criterios económicos, morales, estéticos o religiosos, ni obedecen a las instancias psicológicas privadas donde priman los sentimientos y emociones. Enemigo no es cualquier competidor o adversario: el enemigo es

Recibido: 01-02-2012. Aceptado: 01-05-2012.

(*) Trabajo presentado para ascenso a profesor titular en la categoría docente. Agradezco al profesor Tito Huertas por la revisión y sugerencias realizadas sobre una versión anterior del presente ensayo.

otro, un extraño que representa la negación del propio modo de existencia, y, en consecuencia, hay que rechazarlo o combatirlo para mantener la propia forma de vida: “los conceptos de amigo, enemigo y lucha adquieren su sentido real por el hecho de que están y se mantienen en conexión con la posibilidad real de matar físicamente. La guerra procede de la enemistad, ya que ésta es una negación óptica de un ser distinto” (Schmitt, 1998: 63), y aunque Schmitt se apresura a aclarar que su definición de política no es belicista, imperialista o pacifista, en el sentido de ser la guerra el objetivo de la política, sentencia que la guerra constituye el presupuesto que determina de una manera peculiar la acción y el pensamiento humanos y origina las conductas específicamente políticas: “Es por referencia a esta posibilidad extrema cómo la vida del hombre adquiere su tensión específicamente política” (idem: 64).

La guerra se presenta como el medio político extremo, pero siempre latente, de la oposición amigo/enemigo, y lo político solo tendrá sentido mientras exista esa posibilidad en el mundo. La política en un mundo pacificado es impensable y toda guerra responde o remite a la acción política; por eso Schmitt no concibe guerras por motivos “puramente” religiosos, morales o económicos, ya que de las distinciones específicas que configuran estos dominios (piadoso/impío, bueno/malo, rentable/perjudicial, etc.) no es posible derivar la oposición amigo/enemigo ni la guerra; así, “Una guerra no necesita ser cosa piadosa, moralmente buena o rentable” (idem: 66). Además, si se llega a dar una agrupación amigo/enemigo por estos motivos ya pasa a ser cosa política (se presenta así, un círculo del cual es imposible salir).

Otro punto importante se refiere al hecho de establecer cuándo se presenta la dicotomía amigo/enemigo y quién la determina. El enemigo político es “solo un conjunto de hombres que siquiera eventualmente, esto es, de acuerdo con una posibilidad real, se opone combativamente a otro conjunto análogo” (idem: 58), es decir, la dicotomía amigo/enemigo no se da entre individuos sino entre agrupaciones de individuos que se oponen entre sí. De lo anterior se desprende el razonamiento de Schmitt en el sentido de que *solo es enemigo el enemigo público*, pues es público todo aquello que hace referencia a un conjunto de personas o a un pueblo entero. Así las cosas, el enemigo no es el enemigo privado que se opone a nuestra existencia (*inimicus*, enemigo en el sentido amplio), sino es el enemigo político (*hostis*) que se opone a la existencia de un pueblo o conjunto de personas (enemigo público).

Pero, ¿quién señala al enemigo? ¿Quién tiene la posibilidad de declarar la guerra? Aquí Schmitt concreta en el Estado, como unidad política, la capacidad y el monopolio de la determinación política. Siguiendo de cerca la tradición alemana (cuyo padre natural es Hegel), Schmitt termina en una teoría del Estado total que elimina la diferencia entre Estado y sociedad y hace inoperante la identificación de la política con lo meramente Estatal (separado de la sociedad): “como concepto opuesto a esas neutralizaciones y despolitizaciones de importantes dominios de la realidad [lo religioso, cultural, científico o económico, que no se consideraba estatal y por tanto era no político] surge un estado *total* basado en la identidad de Estado y sociedad, que no se desinteresa de ningún dominio de lo real y está dispuesto en potencia a abarcarlos a todos (...) en esta modalidad de Estado *todo* es al menos potencialmente político, y la referencia al Estado ya no está en condiciones de fundamentar ninguna caracterización específica y distintiva de lo ‘político’” (idem: 53). Existen, de todas formas, conceptos secundarios adicionales a lo político que lo tergiversan, los cuales se agrupan en dos: a) términos que poseen un sentido polémico y se formulan con vistas a un antagonismo concreto (absolutismo, dictadura, clase, estado, república, etc.); y b) lo político como equivalente a política de partidos, que sucede cuando empieza a perder fuerza el Estado como unidad política total.

Solo le compete al Estado, como unidad política organizada, decidir como un todo sobre amigos y enemigos. La guerra es una lucha armada entre unidades políticas, y la guerra civil es una lucha armada al interior de esa unidad política: “En cualquier caso, es política siempre toda agrupación que se orienta por referencia al caso ‘decisivo’. Por eso es siempre la agrupación humana *que marca la pauta* y de ahí que, siempre que existe una unidad política, ella sea la decisiva, y sea la ‘soberana’ en el sentido de que siempre, por necesidad conceptual, posea una competencia para decidir en el caso decisivo, aunque se trate de un caso excepcional” (idem: 68). Más adelante, Schmitt se reafirma

diciendo que no hay que darle más vueltas: la unidad política es, por su esencia, la que marca la pauta, sean cuales sean las fuerzas de las que extrae sus motivos.

2. Las especificidades de la política en Lechner

El trabajo de Lechner (1986) busca determinar el papel y el objetivo de la política en la construcción del orden; igualmente, le interesa mostrar cómo la política ha adquirido determinada significación dependiendo de la función que se le asigne. Para esto analiza la concepción de la política en cuatro escenarios, a saber:

a) *Concepción del orden*. Si se concibe la sociedad como un orden natural inmutable, la política se concibe como competencia, pero sin plantearse la transformación del orden (teoría pluralista). Sin embargo, la verdadera dimensión de la política es considerarla como un momento en la producción y reproducción de la sociedad por ella misma.

b) *Técnica e interacción*. Algunos partidarios de la transformación histórico-social del orden conciben la política como técnica social que actúa sobre lo posible o factible. Lechner propone entender la política como la construcción de subjetivación de los sujetos mediante la reciprocidad con el Otro.

c) *Acción instrumental y expresión simbólica*. La política es entendida como acción instrumental que persigue determinados fines “terminales”. Lechner apuesta a entender la política como expresión simbólica de una identidad colectiva.

d) *Formalización y subjetividad*. La formalización de la escena política en las democracias contemporáneas aleja al individuo de la política; sin embargo, la formalización es necesaria para que la subjetividad se exprese.

Para Lechner, el objetivo de la política, su tarea, es la construcción del orden social, el cual se logra a partir de elaborar alternativas posibles tendientes a la transformación de las condiciones de vida actuales. Es un orden que no significa necesariamente armonía (orden versus caos), sino una idea cultural de ese nuevo orden deseado (giro utópico, pues no se puede hacer política sin utopía). Para ser posible este orden se debe desarrollar al mismo tiempo el orden de los sujetos.

La construcción de subjetivación es pues un requisito para la construcción del orden y para hacer la política verdadera: “¿No será la historia de la humanidad una permanente lucha por construirse en sujeto, un largo y nunca acabado proceso de liberación de las distintas condiciones que enajenan al ser humano?” (Lechner, 1986: 9). La política no puede, por lo tanto, ser pensada al margen del proceso de subjetivación; éste es posible gracias a la pluralidad de los hombres (construcción de subjetividad a partir del “otro”, permitiendo a los hombres ser dueños de su propio destino). Cuando se pasa a una pluralidad de sujetos, es que la construcción del orden político deviene en tema central: “Por lo tanto, hay que elaborar y decidir continuamente los objetivos de la sociedad. Eso es hacer política” (idem: 8).

La política concebida como proceso continuo de construcción del orden lleva a Lechner a realizar una crítica fuerte sobre percepciones de la política que la relegan a una dimensión determinista, finalista o instrumentalista; por ejemplo, critica al marxismo que reduce la política a un simple instrumento para realizar los fines de la revolución; al pluralismo liberal, por concebirla como una competencia (medio) para lograr las decisiones colectivas de un orden inmutable o incuestionable; a las derechas, por considerar la política como instrumento para lograr el orden y armonía (frente al caos), etc.

Para Lechner no existe una “solución objetiva” a las contradicciones de la sociedad, como la presentan a menudo diversas ideologías (un *thelos* o final de la historia), sino que es un proceso de permanente construcción a través de la política; por ello afirma que: “Rechazo los intentos por predeterminar objetivamente el futuro de la sociedad; sea la invocación de una verdad que justifica una guerra santa contra los herejes (...). En concreto, la lógica de la política me parece ser incompatible con la lógica de la guerra” (idem: 8). En este punto encontramos la principal diferencia entre Schmitt y Lechner sobre la política.

3. Comparación de tesis

Para Schmitt, el Otro, el extraño, representa una amenaza en cuanto negación óptica del ser propio: la posibilidad de la muerte obliga a agrupar a los hombres en amigos/enemigos, y es aquí donde aparece la política y la guerra (esta última como posibilidad extrema). Para Lechner, en cambio, la política es concebida como proceso de subjetivación: hay que enfrentar al Otro, no para aniquilarlo sino para asumir la diferencia y así poder reconocerse a sí mismo; a través del conflicto reconozco la libertad del Otro como condición de la propia libertad. Es necesaria esta reciprocidad para lograr la subjetivación y hacer posible la política: “El orden posible es y será un permanente conflicto, pero conflicto no es igual a guerra” (Lechner, 1986: 11).

Schmitt deriva lo político del antagonismo del Otro, mientras que Lechner deriva la política de la construcción de subjetivación que permitirá la transformación del orden; dicha subjetivación solo es posible si existe el Otro como referencia, no como amenaza existencial, sino precisamente para la construcción del sentido de la propia existencia: “La guerra es la negación de la diferencia y, por tanto, incompatible con una política concebida como proceso de subjetivación, pues no hay subjetivación sin reconocimiento del otro” (Lechner, 1986: 8).

Aunque ambos pensadores definen la política a partir de las relaciones entre sujetos, en la práctica política toman caminos diferentes. Del texto de Schmitt parece derivarse que solo dentro del Estado como unidad política es posible la política (ver su definición *secundaria* de política, para referirse a aquella actividad por fuera del Estado); no hay lugar para los sujetos en la política, solo el Estado como entidad superior tiene la soberanía para realizar política: subyace una concepción del orden monolítico-trascendente, y la política aparece cumpliendo una función instrumental al servicio de ese orden establecido (especialmente haciendo la guerra a los otros Estados en nombre de la unidad nacional versus la amenaza exterior). Por otro lado, la política solo es posible dentro del Estado, siendo negada a grupos o sectores *al margen* del mismo (nos recuerda la noción griega del *ilota*, del individuo sin *polis*, que no adquiría el estatus de ciudadano y era considerado poco menos que un salvaje).

En este punto, Lechner es diametralmente opuesto, pues no solo ataca una concepción instrumentalista de la política, sino que concibe a los hombres individualmente hablando como *sujetos políticos* que adquieren control de su destino a través de la actividad política para construir el orden deseado. A la concepción de un orden monolítico se le contrapone un orden de la diversidad y la pluralidad.

Finalmente, estos dos pensadores manifiestan una aproximación a lo político o a la política sin pretender una definición exhaustiva ni una descripción de su contenido (en el caso de Schmitt), u ofreciendo una definición taxonómica de lo que es la política (en el caso de Lechner). No obstante, y sin quererlo, ambos autores definen de alguna manera el contenido o campo específico político llegando a una sorprendente coincidencia. En efecto, Schmitt, al establecer cuál es el enemigo que define lo político, se refiere al enemigo público: el que representa una amenaza para un conjunto de personas o a un pueblo entero; es decir, la dimensión política aparece en el enemigo cuando existe un conjunto de asuntos compartidos o que atañen a un pueblo y están en riesgo inminente (la identidad cultural, la historia nacional, la raza, la lengua, las costumbres, el patrimonio y riqueza nacional, etc.). Lechner (1986: 11), por su parte, es consciente de que todo orden debe tener instrucciones, normas y sanciones que deben ser adaptadas a las ideas del “buen orden”; para esto, las “mejores instituciones posibles” se construirán políticamente: “Con lo cual podemos tratarlos como asuntos públicos, problemas colectivos, es decir, como materiales de decisión política”.

Tanto Schmitt como Lechner definen el concepto de lo político por alusión a su materia o contenido: los asuntos públicos o intereses colectivos. De esta forma se completa el cuadro de análisis de la política que había iniciado Schmitt (como forma que asume la política: lucha) y continuado Lechner (como construcción del orden social).

4. Hacia una propia concepción sobre la política

Origen y variación del término

Su origen etimológico es solo un accidente: sabemos que la palabra “política” viene del griego Πολις (comunidad organizada en la ciudad, que originalmente significaba plaza fortificada o muro), pero podría haber provenido de otra cultura y de otra acepción o término. La política se refiere a los asuntos de la polis, a los intereses compartidos². Los romanos sustituyen el término política por el de *Res pública*, señalando el carácter público del ámbito propio de la política: política es la cosa pública (los asuntos del pueblo), la cual trasciende los intereses particulares de los ciudadanos³.

Al final de la Edad Media, y con la aparición del Estado moderno, se construyen las categorías antinómicas de Estado (que subsumía lo público) y sociedad (ámbito de lo privado). A partir de ese momento, la política empieza a asociarse con la noción de poder: la política como un tipo de conocimiento técnico-científico para adquirir y mantener el poder político mediante el gobierno de territorios y personas; entonces la concepción sobre la política cambia de significado, abandonando paulatinamente la anterior idea. Habermas (1994) presenta estas concepciones de la siguiente manera:

- La concepción clásica de la política, desde Aristóteles hasta Tomás de Aquino. Aquí, la política es continuidad de la ética, pues hay una necesaria relación entre la polis y la formación del ciudadano virtuoso y la vida buena⁴; en segundo lugar, la política se orienta a la formación del carácter, se refiere a la *praxis*, no a la *techné*; finalmente, la política está en el campo de la *phronesis* (o sabia comprensión) antes que en el campo de la *episteme* o saber riguroso propio de la ciencia.

- La concepción moderna empieza con Maquiavelo y se sofisticada con Hobbes en adelante. En primer lugar, la política abandona su conexión con la ética; en segundo lugar, la política se orienta como saber técnico para la correcta organización del Estado y su gobierno; en tercer lugar, la política se entiende como la posibilidad de construir un campo de conocimientos ciertos o infalibles sobre la esencia de las leyes y las convenciones sociales. Sobre el punto, nos dice Habermas (1994: 57): “Maquiavelo todavía quería prescindir de la organización de la sociedad y dirigir su atención, exclusivamente, a la técnica del mantenimiento y conquista del poder. *El estado de guerra general y, en principio, insuperable, se considera de aquí en adelante como el presupuesto fundamental de la política.* El Estado es Estado al máximo en el estado de lucha. La política es el arte, susceptible de ser investigado y aprendido, de una estrategia, permanentemente ejercida tanto en el interior como en el exterior, para la *imposición del propio poder*” (cursivas fuera del original).

Esta forma de comprender la política, como técnica encaminada al perfeccionamiento del ejercicio del poder, ha sido asimilada y reproducida por la mayor parte de la intelectualidad moderna, así como por la propia Ciencia Política⁵; por ello, detrás de las diferentes teorías sobre el poder, lo que subyace es una discusión sobre la política⁶. Aun Bobbio, en sus estudios sobre las relaciones entre poder y derecho, entre legitimidad y legalidad, sigue esta tradición pues no considera la discusión sobre la política vinculada a la ética, y, en cambio, concentra su atención en el estudio de aquel tipo de poder que ha logrado legitimarse y concretarse en un precepto jurídico (poder político); para esto se vale de los trabajos de Ferrero, Weber y Mosca, entre otros, en los cuales se plantea el problema para el hombre moderno de obedecer a otro hombre, pues cada uno se encuentra con igual título para ejercer el poder y el gobierno (el hombre es racional, igual y libre por naturaleza). Pero es Ferrero el que más llama la atención de Bobbio sobre el vínculo entre el poder y el derecho, cuando aquel formula sus “principios de legitimidad”, los cuales tienen la función de convertir una relación de mera fuerza en una relación de derecho. Ferrero, “al igual que Weber, presenta la legitimidad del poder como la única garantía de persistencia, duración y continuidad de una dominación por muchos años, e igualmente la concibe como una forma de obediencia basada en la aceptación o consentimiento social de los gobernados respecto de los gobernantes; sin embargo, mientras Weber trata de despojar la legitimidad de la tradición y de la historia, Ferrero las liga de manera tal que la legitimidad se construye sobre la

idea de prescripción secular de la memoria histórica; es decir, con el respaldo del paso del tiempo. La diferencia radica en el distinto interés de cada autor que conlleva a diferente aproximación, la cual en el caso de Weber, es puramente fenomenológica, es decir, centrada en las manifestaciones concretas con el ánimo de explicar y categorizar dicho fenómeno; Ferrero en cambio, está más interesado en los fundamentos y origen de la legitimidad, en su genealogía, que lo llevan a preguntarse por la mismísima naturaleza humana: ¿Por qué unos hombres mandan y otros tienen el deber de obedecer? ¿Por qué se obedece? ¿Qué significa la soberanía del pueblo?” (Jiménez Benítez, 2002: 35-36).

Según Ferrero (1998), entre todas las desigualdades humanas, ninguna tiene tanta necesidad de justificarse ante la razón como la desigualdad establecida por el poder. Por lo anterior, el derecho permite que una situación de hecho o de dominio se convierta en una situación de derecho: “Solo la justificación, cualquiera que ésta sea, hace del poder de mandar un derecho y de la obediencia un deber, es decir, transforma una relación de mera fuerza en una relación jurídica” (Bobbio, 1985: 29). Pero además, Bobbio subraya el carácter sospechoso, opresivo y negativo del poder, precisamente por la necesidad que tiene este de ser justificado: “Es un principio general de la filosofía moral que lo que tiene necesidad de ser justificado es la mala conducta no la buena (...). Aunque el poder no siempre presenta su cara “demoníaca”, para retomar el tema del célebre libro de Gerhard Ritter, es considerado por quien lo sufre como un mal” (1985: 29)⁷.

El resultado de todo esto no es otro que la asimilación de la política con el ejercicio de un poder maligno por naturaleza, en todo caso opresivo, dominante y que invita a su resolución más en el campo de batalla (la guerra) que en el de la democracia y la ciudadanía; esto reduce o minimiza la idea de la política opacando su vinculación con el ejercicio de la ciudadanía y como ámbito propio de la condición humana⁸.

Propuesta de significado actual

La propuesta que se presenta es que el término “Política”, tributario directo de la palabra griega “polis”, tendría al menos tres significados: como escenario, como actividad y como dimensión humana.

a) *La política como escenario de confrontación ideológico-programática* para asignar deliberativamente los fines y decidir objetivos de la sociedad (Lechner)⁹. Así entendida, la política es un escenario de disputa y antagonismo civilizado, donde se plantean diferentes posiciones y alternativas sobre la manera de entender y resolver los conflictos sociales¹⁰. Estos diferentes planteamientos son defendidos por grupos de ciudadanos o por partidos políticos, los cuales entran en pugna dados los diversos intereses que representan y la diferente aproximación ideológica en que se sustentan. Por eso, algunos han sostenido que la política se expresa en la dinámica amigo-enemigo (Schmitt); otros han dicho que la política es la continuación de la guerra por otros medios (Clausewitz), y otro sector antepone a la “solución armada” la “solución política”, para destacar en esta última una salida mediante el acuerdo y el diálogo. Nos inclinamos a pensar que la política *debería ser*, no tanto la continuación de la guerra por otros medios, sino, precisamente, la superación de la guerra mediante el manejo del conflicto en escenarios sometidos al diálogo, el acuerdo y la deliberación.

Este aspecto de la política es proclive a concebirla como un espacio social impregnado de discursos, debates y deliberación, en el cual la palabra y la argumentación toman el lugar de la fuerza y la coacción. La política significa, entonces, la apertura del público y el fortalecimiento de lo público.

Por lo anterior, se puede decir que el escenario propio de la política es el ámbito de lo público, el cual hace referencia, a su vez, a aquellos asuntos considerados por una comunidad como vitales para su supervivencia y desarrollo; así, la política apelará necesariamente a valores universales tales como el bien común, el interés general, la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad, entre otros. De esta manera, cobra sentido la definición de política hecha por Bismark, al referirse a esta como “el arte de lo posible”.

b) *La política como actividad* tendiente a la consecución, ejercicio y control del poder político. La política, en este sentido, hace referencia a una serie de acciones, conductas y funciones que realizan

personas y grupos para actuar e incidir en ese escenario de confrontación señalado anteriormente; también incluiría la política como “profesión”, si se quiere. Entre estas actividades están las desarrolladas por los partidos y movimientos políticos, por los políticos mismos, por los simpatizantes y activistas en la realización de campañas electorales, presentación de proyectos, denuncia y propaganda. También las efectuadas por los altos funcionarios elegidos popularmente al realizar ciertos actos o tomar decisiones; o también aquellas actividades que desarrolla esporádicamente cualquier persona sobre todo en lo que tiene que ver con el voto y las formas de participación ciudadana y control del poder público¹¹. En esta concepción se concreta la visión “técnica” de la política; este énfasis es el mismo de las ciencias sociales y su preocupación por encontrar un tipo de conocimiento riguroso, útil y explicativo, tanto para el ejercicio del gobierno como para su control.

En todo caso, no se debe confundir la política (*polis*) con el poder (*kratos, potestas, facultas*), pues algunos consideran por política todo fenómeno vinculado a formas de poder, de dominio o de imposición sobre los demás. El poder es la capacidad que se tiene para hacer que se produzcan cosas o efectos, y existen diferentes tipos de poder según su naturaleza: poder económico (riqueza), poder físico (fuerza), poder de persuasión (carisma), poder militar (armas), poder de argumentación (discurso), poder del conocimiento (sabiduría), poder de seducción (atracción), poder patriarcal o familiar (patria potestad), en fin, poder político (*auctoritas*)¹². Llevando las cosas al extremo, se puede decir incluso que el poder no es un atributo solamente humano, como cuando se reconocen capacidades a ciertos objetos: el poder curativo de las plantas, el poder magnético de ciertos metales, etc.

La política como actividad es el ejercicio del poder político que cada persona posee como parte del pueblo, así sea en pequeña proporción (para proponer, controlar, persuadir o influir); también comprende el ejercicio del poder del gobernante o la autoridad a través de decisiones y políticas públicas. La política está relacionada de una manera cercana con el poder económico y el poder de persuasión, y de manera más indirecta con los demás tipos de poder. Ahora bien, en una democracia, el poder político es el mismo poder público, pues la capacidad o facultad de ese poder viene de la autorización del pueblo y para su bien¹³. Por el contrario, en un régimen dictatorial, el poder político (capacidad de asignar objetivos y fines) no se corresponde con el poder público, el cual puede llegar a ser inexistente.

De esta manera, el poder político es un instrumento, un recurso que permite concretar los ideales políticos, pero que se manifiesta o aparece como resultado de una relación humana (es un recurso que aparece en la interrelación)¹⁴. Sin poder político no habría capacidad o facultad de hacer que las cosas sucedan (piénsese en un gobernante que no pueda utilizar las facultades y funciones que le ofrece su cargo: por buen gobernante que fuera, no podría llevar a cabo su proyecto político; es decir, no podría hacer política ni gobierno).

Se debe entender que todo poder (y entre ellos el poder político) no es bueno o malo en sí mismo; esto depende de los objetivos políticamente determinados. Entonces, hay que complementar el estereotipo negativo del poder (oculta, reprime, impide, domina) con un criterio positivo (el poder permite, concreta, posibilita producir la realidad). Cuestionar los postulados convencionales nos ilustra mucho acerca de las verdaderas relaciones de poder; siguiendo a Deleuze (citado en Foucault, 1994), tales postulados son:

- *Postulado de la propiedad* (según el cual, el poder es algo que posee la clase dominante). El poder no se posee, se ejerce, no es una propiedad o simplemente un recurso que se tiene, es una estrategia: algo que está en juego, pues el poder se da en la relación entre seres humanos.

- *Postulado de la localización* (según el cual el poder debe entenderse como poder del Estado). El Estado no es el lugar privilegiado del poder; su poder es un efecto del conjunto¹⁵.

- *Postulado de la subordinación* (según el cual el poder estaría subordinado a un modo de producción que sería su infraestructura, según la tradición marxista). El poder no es una mera superestructura, pues toda economía supone unos mecanismos de poder inmiscuidos en ella.

- *Postulado del modo de acción* (según el cual el poder actúa por medio de mecanismos de represión e ideología). Hay que sustituir la imagen negativa del poder (oculta, reprime, impide) por una positiva: el poder devela, libera, seduce y produce lo real.

- *Postulado de la legalidad* (según el cual el poder del Estado se expresa en la ley). La ley debe entenderse no como aquello que define limpiamente entre lo legal y lo ilegal, sino como un procedimiento por medio del cual se gestionan diferentes órdenes de ilegalismos.

c) *La política como una específica dimensión humana* que pretende trascender la contingencia individual y temporal de su ser. La política es inherente al ser humano, es una de sus características básicas: no se contenta con el presente individual, quiere trascender al futuro mirando su especie; no se agota en el placer egoísta, sino que busca la consagración altruista; es capaz de desprenderse de sus intereses particulares para pensar en los demás y construir con ellos y junto a ellos un mundo mejor.

Aquí se entiende por política aquella dimensión humana que trasciende los límites propios de la existencia individual y que expresa su condición de libertad; por ello, la política es necesariamente una actividad eminentemente humana. Aristóteles llamó a esto “la virtud cívica”, la predisposición hacia los proyectos colectivos, en donde está en juego la continuidad de las agrupaciones humanas como referente o como *leitmotiv* de aquella dimensión. Ya en la *Ética a Nicómaco*, Aristóteles escribe que el bien es el fin de todas las aspiraciones y acciones humanas, pero dado que existen diversidad de artes, ciencias, y multitud de actos y determinaciones morales, entonces hay tantos bienes diferentes. Pero existe un bien definitivo que quisiéramos conseguir por sí mismo, con el que podemos aspirar a todos los demás; ese fin común y último de todas nuestras aspiraciones será el bien supremo. Ahora, ese bien supremo no es otro que el de la política: “Como ella se sirve de todas las ciencias prácticas y prescribe, también en nombre de la ley, lo que se debe hacer y lo que se debe evitar, podría decirse que su fin abraza los fines diversos de todas las demás ciencias; y, por consiguiente, el de la política será el verdadero bien, el bien supremo del hombre” (Aristóteles, 1962: 30). Por su parte, para Arendt (1986) la política es parte de la condición humana al verificar el hecho de que los hombres pueden vivir juntos pese a su pluralidad y diferencia; esto es la “Acción”, es decir, la específica condición política de la vida humana¹⁶. En sentido similar se manifiesta Crick (2001) en su estudio sobre la defensa de la política.

Fernando Savater (1992) nos ofrece otra aproximación a esta dimensión humana de la política. Dado que el hombre es consciente de la muerte, surge la necesidad de trascendencia de la misma mediante la ruptura de la discontinuidad por una continuidad que encarna el grupo social (sociedad, colectividad, polis, etnia, etc.). El hombre como “*Zoon Politikon*”, como ser político, surge debido a que las sociedades humanas funcionan como “máquinas de inmortalidad” que ofrecen descargas simbólicas vitalizantes que mitigan la amenaza ineluctable de la muerte: “El grupo social se representa como lo que no puede morir, a diferencia de los individuos, y sus instituciones sirven para contrarrestar lo que cada cual teme de la fatalidad mortal: si la muerte es soledad definitiva, la sociedad nos brinda compañía permanente; si la muerte es debilidad e inacción, la sociedad se ofrece como la sede de la fuerza colectiva y origen de mil tareas, hazañas y logros; si la muerte borra toda diferencia personal y todo lo iguala, la sociedad brinda sus jerarquías, la posibilidad de distinguirse y ser reconocido y admirado por los demás; si la muerte es olvido, la sociedad fomenta cuanto es memoria, leyenda, monumento, celebración de las glorias pasadas (...); la muerte es silencio y la sociedad juego de palabras, de comunicaciones, de historias, de información; etc.” (Savater, 1992: 33).

No en vano, para algunos pensadores, la función última de la política es la cohesión social y la creación de sentido de pertenencia al grupo social. Habermas (1998) se refiere a la “caja de resonancia”, y Lyotard (1987), a la creación de lazos sociales de sentido; estos aspectos también son destacados por Lechner.

Lechner presenta una noción de política muy similar a la que acá se expone, pero la diferencia está en que mientras él se ocupa del objetivo de la política (encargada de la permanente transformación

social del orden mediante la fijación de fines y objetivos), aquí la definimos en una triple manifestación atendiendo a los usos que en la actualidad se hace de la misma. Para Lechner, el hombre es el ser político en tanto ha logrado la subjetivación, para nosotros el hombre es ser político en cuanto es consciente de la finitud de su existencia y, por tanto, busca la trascendencia en la pervivencia del grupo social.

5. Conclusiones

Entender la política como una específica dimensión humana, rescata la valoración ética de la misma, presente en la filosofía política clásica y medieval ya señalada. Esta sería una concepción “positiva” de la política, vinculada con la formación del carácter cívico, el servicio público y la formación ciudadana. Aquí, la política se ubica en las discusiones de la filosofía práctica.

Comprender la política únicamente como actividad para el ejercicio del poder político, termina siendo una aproximación “negativa” que reduce lo político al campo de la imposición y el dominio de unos sobre otros; por ello, muchas veces se identifica la política con el uso técnico del poder. Esta es una aproximación propia de las ciencias sociales interesadas en la construcción de un conocimiento más analítico, descriptivo y sistemático, antes que en un saber prescriptivo o normativo.

El rescate de la visión ética de la política conlleva una revalorización de la misma, la pone en un punto más alto dentro del esquema axiológico humano, pues la política deja de ser un simple medio para ejercer el poder político y pasa a transformarse en un fin en sí mismo: la política como realización humana. Tal vez el ejercicio de la política contemporánea, tan proclive a los excesos, la vanidad y la corrupción de los políticos, necesite fuertes dosis de este tipo de entendimiento sobre la política. El camino no es fácil, pues tanto la práctica, las ideologías y el estudio mismo de la política han abandonado esta importante concepción.

Un concepto integral de la política podría ser del siguiente tenor: la política es una aspiración humana de trascendencia que se concreta en una serie de actividades tendientes a asignar y decidir fines y objetivos colectivos, mediante una confrontación o disputa de propuestas. Para terminar, intentaremos caracterizar la política con base en cuatro elementos:

El contenido. Los temas de que se ocupa la política tienen que ver con aquella dimensión humana que trasciende hacia lo público (asuntos compartidos sometidos al criterio de la visibilidad y el debate abierto). El contenido de la política se circunscribe a lo considerado como de interés público, a aquello que una comunidad percibe como fundamental para su supervivencia y desarrollo en un momento determinado¹⁷; por ello, la política no se ocuparía de las cosas privadas o reservadas a la intimidad de las personas, las familias y las empresas (por ejemplo: el amor, el manejo de la economía familiar o las metas de ventas); sin embargo, lo público y lo privado no son ámbitos cerrados y definidos para siempre, sino que conforman una dicotomía dinámica y están abiertos a su mutua influencia, lo cual hace que ámbitos privados se conviertan en temas públicos (“publicitación”) y a la vez asuntos públicos pasen a ser privados (privatización). Lo paradójico de este proceso es que la política, como espacio de confrontación y como actividad de ejercicio del poder, parece jugar un papel importante a la hora de establecer el carácter público o privado de una determinada cuestión¹⁸.

El objetivo. Permitir la construcción (deconstrucción y reconstrucción) del orden social, ya sea mediante la transformación de las condiciones materiales de vida (si este es el horizonte) o mediante el logro de la cohesión social (generando certidumbre, identidad y simbología). Esto se logra mediante procesos de asignación y decisión de objetivos y fines a la sociedad.

La forma. La acción política siempre adquiere el formato partidario/adversario porque siempre es antagonismo, conflicto y combatividad de ideales y programas, pero esto no significa que sea guerra y exterminio como lo plantea Schmitt, quien exagera al reducir la política a la posibilidad de la muerte de uno mismo o del adversario (justificando la guerra por el solo hecho de la amenaza). Schmitt es lúcido al señalar la política como confrontación¹⁹, y en todos los ordenamientos políticos del pasado se han observado diversas disputas por el poder político, muchas veces de manera violenta y guerrillera; pero

de lo que se trata en la actualidad es que la política sea una disputa civilizada en la cual, por los cauces democráticos y los mecanismos institucionales, las diversas opciones sean presentadas por partidos o movimientos políticos con propuestas alternativas y en buena medida antagónicas entre sí (esto parece ser bueno para la sociedad). Entonces, se reemplaza la dicotomía amigo/enemigo por la de partidario/adversario, pues los términos utilizados por Schmitt vinculan necesariamente la forma de acción política con la acción bélica (la misma dicotomía amigo/enemigo es problemática, por la carga valorativa y emotiva que se le da en el lenguaje corriente).

El campo o escenario. La política no se circunscribe o “localiza” solamente dentro del Estado, la sociedad política o los partidos políticos, aunque por razones obvias, estos son sus escenarios naturales. Pero una vez un asunto se ha “politizado” (y esto implica que es una cuestión pública), su tratamiento y resolución involucra otras instancias y espacios no estatales como lo son los grupos de interés, academias, ONG y medios de comunicación, entre otros²⁰. Por ello, la política se desarrolla también en diversos ámbitos de la sociedad civil, en donde surge, se agrupa y condensa hasta explotar en diversos escenarios de la vida social.

Notas

¹ En 1996, Lechner realizó algunas proposiciones al respecto en su conferencia “Por qué la política ya no es lo que fue”, pronunciada en la biblioteca Luis A. Arango y publicada más tarde como artículo en la Revista Foro N° 29.

² Es precisamente en Grecia donde aparecen las primeras reflexiones sobre la tensión entre los intereses individuales y los de la polis, dando inicio a la teoría política. Se pueden encontrar allí tres momentos clave: a) un primer momento sofista (Protágoras, Demócrito y Anaxágoras), que percibe una armonía entre los intereses de la polis y los intereses particulares; b) un segundo momento (Calicles, Jenofonte, Gorgias y Sócrates), que reafirma los asuntos individuales sobre los colectivos; y c) un tercer momento, con Platón y Aristóteles, quienes supeditan los intereses particulares a los de la polis, si bien desde ópticas y procedimientos diferentes (Farrar, 1993).

³ La inicial equivalencia entre política y público no solo se debe a su evolución o tránsito de una cultura a otra, sino además a un origen etimológico común, pues tanto el término griego “política” como el latino “público” se remontan al término etrusco “pul”, el cual significaba amplitud, multiplicidad.

⁴ Recordando un pasaje famoso de Aristóteles: “De donde se concluye evidentemente que el Estado es un hecho natural, que el hombre es un ser naturalmente sociable, y que el que vive por fuera de la sociedad por organización y no por efecto del azar es, ciertamente, o un ser degradado, o un ser superior a la especie humana” (1993: 25); el filósofo se refiere al bárbaro y a los dioses, respectivamente. Es muy notable que en la “Política” no se asimile la noción de política con la de poder.

⁵ Desde esta disciplina, el asunto ha sido analizado del siguiente modo: “El ya viejo proyecto de una ciencia de la política surgió de la aspiración a una forma de conocimiento objetiva, explicativa y útil, que abarcara el campo del otrora llamado arte del gobierno y la legislación... Aquí bastará con señalar que lo que hubo de fundacional en la obra de Nicolás Maquiavelo fue precisamente la ruptura de la tradicional imbricación entre religión y política, la proclamación de la autonomía de lo político con respecto a lo moral de tipo religioso y la concepción de la política *como una actividad con técnicas específicas de posible aplicación universal*” (Colomer, 1992: 18, cursivas fuera del original).

⁶ Por ejemplo, la reflexión de Montesquieu (1994: 114) para encontrar un gobierno moderado y proponer la teoría de la “tridivisión”, enfatiza en el abuso y concentración del poder político: “Para que no se pueda abusar del poder es preciso que, por la disposición de las cosas, el poder frene al poder. Una constitución puede ser tal que nadie esté obligado a hacer las cosas no preceptuadas por la ley, y a no hacer las permitidas”.

⁷ El filósofo estoico Séneca fue, quizás, el primero en valorar negativamente la política al considerar que su función era esencialmente la represión de la maldad humana; por eso recomendaba al hombre prudente el retiro de la vida pública activa, consejo que, entre otras cosas, no aplicó él mismo, terminando mal su vida como se sabe. Durante la Edad Media y con el cristianismo (especialmente con la patrística) se reforzó la idea acerca de que la política y el gobierno eran oficios secundarios o poco elevados, aunque necesarios (un mal necesario).

⁸ Otro ejemplo lo encontramos en Marx y Engels (2010: 55-56), quienes después de señalar las medidas necesarias para transformar el sistema de producción capitalista afirman lo siguiente: “Una vez que en el curso del desarrollo hayan desaparecido las diferencias de clase y se haya concentrado toda la producción en manos de los individuos asociados, el poder público perderá su carácter político. El poder político, hablando propiamente, es la violencia organizada de una clase para la opresión de otra”.

⁹ Easton formuló, en 1966, una definición de política así: “Podríamos resumir nuestra valoración de sentido común de la política de la siguiente manera: la vida política implica a todos aquellos tipos de actividad que influyen de un modo significativo las asignaciones de valores, vinculantes o autorizadas, adoptadas por una sociedad” (Easton, 1992: 586). Según el propio autor, esto implica una serie de decisiones y acciones mediante las cuales las cosas les son negadas a algunas personas y hechas accesibles a otras. Quizá Norbert Lechner se inspiró en Easton al definir la política como elaborar y decidir objetivos a la sociedad; sin embargo, nótese que Lechner se refiere a objetivos, no a valores. Disentimos también con Easton, pues la asignación de valores es un proceso mucho más complejo que no puede ser resuelto solo por el sistema político, sino que requiere de la intervención de otros sistemas, especialmente el cultural y la estructura social; en cambio, la asignación de objetivos y fines sí puede ser resuelto de manera autopoietica por la política, dado que es su esencia misma.

¹⁰ Para Vallés (2001), la política no es otra cosa que una práctica colectiva que realizan los miembros de una comunidad con la finalidad de regular o gestionar los conflictos sociales; el resultado de la política es la adopción de decisiones vinculantes. El poder político sería, en cambio, la capacidad que se tiene para influir en la regulación de ese conflicto social.

¹¹ Cuando las actividades relacionadas con el poder político se desvinculan de esos valores universales como el interés general o el bien común y adquieren un formato meramente propagandístico y demagógico, la política deviene entonces en “politiquería”, como a menudo sucede en nuestro medio.

¹² Sería absurdo sostener, por ejemplo, que el empleador que da órdenes a sus trabajadores en virtud del poder de subordinación, está haciendo política; o también cuando el padre de familia reprende a su hijo. Allí existen relaciones de poder, pero éstas no son de orden político.

¹³ “El principio de toda soberanía reside esencialmente en la Nación. Ningún cuerpo, ningún individuo, pueden ejercer una autoridad que no emane expresamente de ella” (Art. 3° de la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, de 1789); “La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. El pueblo la ejerce en forma directa o por medio de sus representantes, en los términos que la Constitución establece” (Art. 3° de la Constitución Política de Colombia). Debe entenderse, entonces, que ese poder político con capacidad de asignar valores y fines a la sociedad, proviene del pueblo y debe ejercerse para su beneficio, ya sea por las autoridades (representantes) o por el pueblo mismo (directamente, como en el plebiscito).

¹⁴ Se puede decir que *ontológicamente* el poder es un recurso, pues se requiere poseer la capacidad para hacer algo (riqueza, carisma, autoridad, fuerza, subordinación, etc.), pero *fenomenológicamente* el poder es relacional, ya que para manifestarse necesita de al menos dos entidades o sujetos. Ambas condiciones parecen ser necesarias, como se muestra en el “El Principito”, de Saint Exúpery; allí, un rey habitante único de un planeta tiene el poder político (recurso), pero no cuenta con los súbditos sobre los cuales ejercerlo (su poder no puede manifestarse), por ello ruega al principito que se quede. Si

la situación se invirtiera (muchos habitantes sin un rey), tampoco nadie podría ejercer el poder político si no cuenta con los recursos de la monarquía para hacerlo.

¹⁵ Si se acepta que existen varios tipos de poder, los cuales actúan en diversos ámbitos de la vida, se entiende, entonces, la llamada “microfísica del poder”, la cual no puede estar desligada de una “macrofísica del poder”; es decir, aunque el poder político se concrete en relaciones del ámbito público, no se puede negar su conexión con los factores económicos, familiares, laborales y psicoafectivos que, en principio, pertenecerían a los ámbitos privados. El poder del Estado, como poder político por excelencia, expresa la tensión de las diferentes fuerzas y poderes presentes en la sociedad.

¹⁶ Si bien la especie humana (*homo sapiens*) aparece hace unos 200.000 años, es solamente a partir de hace unos 60.000 años que se adquieren las características propiamente humanas, tales como el arte, la religión, el lenguaje articulado y, por supuesto, la dimensión política.

¹⁷ El hecho que en la vida práctica se den casos en los cuales la política sirve a intereses particulares (corrupción), no desvirtúa esta concepción. Hay una petición de principio para que la política se oriente a la defensa de lo público. Constatar lo contrario, es constatar la negación de la política.

¹⁸ Por ejemplo, mientras las preocupaciones del colectivo LGTB (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales) fueron consideradas temas de la vida privada vinculadas con opciones personales, el tema no estaba en la agenda pública y ninguna autoridad o líder político se ocupaba de ellas; pero cuando el asunto salpicó la esfera pública, obligó a un debate y pronunciamiento político. Es muy difícil negar que el cambio de carácter del asunto se debió, precisamente, a una actividad política reivindicativa.

¹⁹ Duverger (1968) propone una aproximación interesante de la acción política: las personas y clases oprimidas, insatisfechas y pobres no pueden estimar que el poder asegure un orden real; para ellos, la política es *lucha*. Las personas y las clases acomodadas, ricas, satisfechas, encuentran que la sociedad es armoniosa y que el poder garantiza un orden auténtico; para estos la política es *integración*.

²⁰ Bresser y Cunill (1998) han desarrollado una propuesta sobre lo público no estatal, en la cual se destaca el papel que cumplen las organizaciones públicas no estatales en la gestión de lo público.

Bibliografía

Arendt, Hannah (1986), *La condición humana*, Barcelona, Paidós.

Aristóteles (1962), *Moral a Nicómaco*, México, Espasa-Calpe.

_____ (1993), *La política*, Bogotá, Ediciones Universales.

Bobbio, Norberto (1985), “El poder y el derecho”, en *Origen y fundamentos del poder político*, N. Bobbio y M. Bovero, México, Grijalbo.

Bresser, L. C. y Cunill, Nuria (1998), “Entre el Estado y el mercado: lo público no estatal”, en *Lo público no estatal en la reforma del Estado*, L. C. Bresser y N. Cunill (eds.), Buenos Aires, Paidós, CLAD.

Colomer, J. M. (1992), “La política como ciencia”, en *Introducción a la ciencia política*, R. García Cotarelo y J. L. Paniagua (comps.), Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Crick, Bernard (2001), *En defensa de la política*, Barcelona, Tusquets.

Duverger, Maurice (1968), *Introducción a la política*, Barcelona, Ariel.

Easton, David (1992), “El enfoque sistémico de la vida política”, en *Introducción a la ciencia política*, R. García Cotarelo y J. L. Paniagua (comps.), Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Farrar, Cynthia (1993), “La teoría política de la antigua Grecia como respuesta a la democracia”, en *Democracia: el viaje inacabado*, J. Dunn (dir.), Barcelona, Tusquets.

Ferrero, Guglielmo (1998), *El poder: los genios invisibles de la ciudad*, Madrid, Tecnos.

Foucault, Michel (1994), *Un diálogo sobre el poder*, Barcelona, Ediciones Altaya.

- Habermas, Jürgen (1994), “La doctrina clásica de la política y su relación con la filosofía social”, en *Teoría y praxis*, Jürgen Habermas, Barcelona, Ediciones Altaya.
- _____ (1998), *Facticidad y validez*, Madrid, Trotta.
- Jiménez Benítez, W. (2002), “Eficiencia pública y legitimidad política: consideraciones a propósito de la reforma del Estado”, en *Revista Administración y Desarrollo*, N° 38, pp. 30-51.
- Lechner, Norbert (1986), *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado*, Madrid, Siglo XXI.
- Lyotard, J. F. (1987), *La condición postmoderna: informe sobre el saber*, Madrid, Cátedra.
- Marx, C. y Engels, F. (2010), *El manifiesto comunista*, Bogotá, Panamericana Editorial.
- Montesquieu (1994), *Del espíritu de las leyes*, Barcelona, Editorial Altaya.
- Savater, Fernando (1992), *Política para Amador*, Barcelona, Ariel.
- Schmitt, Carl (1998), *El concepto de lo político*, Madrid, Alianza Editorial.
- Vallés, J. M. (2001), *Ciencia política: una introducción*, Barcelona, Ariel (Colección Ciencia Política).